



Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña 2015  
Campeonato de Regularidad Sport de Montaña 2015

22 y 23 de mayo de 2015



## Reglamento Particular

## PROGRAMA HORARIO

FECHA	HORA	PROGRAMA	SITUACION
30/03/2015	8:00	Publicación del Reglamento y Apertura Inscripciones	Oficina Permanente
11/05/2015	20:00	Cierre de inscripciones tarifa normal	Oficina Permanente
18/05/2015	20:00	<b>Cierre definitivo inscripciones (+ 30% derechos)</b>	Oficina Permanente
20/05/2015	20:00	Publicación Lista Oficial de Inscritos	Oficina Permanente
Viernes 22/05/2015	18:30 a 21:00	Verificaciones Administrativas: Confirmar hora individual	Caseta Parking Público Castell de Guadalest
	19:00 a 21:30	Verificaciones Técnicas: Confirmar hora individual	Parking Público Castell de Guadalest
	21:30	1ª Reunión Comisarios Deportivos	Oficina Turismo Castell de Guadalest
	21:30	Publicación Lista Autorizados a tomar la salida en los entrenamientos Oficiales	Tablón Oficial de Anuncios
Sábado 23/05/2015	6:30	Apertura Parque Cerrado <b>Vigilado</b>	Parking Público Castell de Guadalest
	7:45	Cierre de carretera al tráfico	CV-755 (de P.K. 1 a P.K. 9)
	8:00	Hora límite Entrada Vehículos Parque Cerrado Pre-Salida	Parque Pre-Salida Restaurante El Riu
	8:15	Breafing con los participantes. Control de firmas	Parque Pre-Salida Restaurante El Riu
	9:00	Manga Entrenamientos OFICIALES	CV-755 P.K. 7,67
	<b>A</b> Continuación	1ª Manga Oficial de Carrera	CV-755 P.K. 7,67
	<b>A</b> Continuación	2ª Manga Oficial de Carrera	CV-755 P.K. 7,67
	14:30	Publicación Clasificaciones Provisionales	Tablón Oficial de Anuncios
	14:30	2ª Reunión Comisarios Deportivos	Oficina Permanente
	14:30	Entrega de Trofeos	Parking Público Castell de Guadalest
	14:45	Verificaciones Finales	Parking Público Castell de Guadalest
	15:00	Publicación Clasificación Final Oficial y Clausura del Meeting.	Tablón Oficial de Anuncios

### **SECRETARÍA PERMANENTE DE LA PRUEBA:**

Desde el día 30 de marzo de 2015 hasta el día 22 de mayo de 2015, con horario de 10:00 h a 20:00 h, en la sede del Comité Organizador:

AUTOMÓVIL CLUB COSTA BLANCA  
Pz/San Gregorio, nº 7  
C.P.: 03517 Población: Castell de Guadalest Provincia: Alicante  
Teléfono: 660 803 346  
e-mail: [info@accostablanca.com](mailto:info@accostablanca.com)

Asimismo se considera Sede del Comité Organizador, la Sede Electrónica del Automóvil Club Costa Blanca, cuya dirección es [www.subidaguadalest.com](http://www.subidaguadalest.com) y Email: [infor@subidaguadalest.com](mailto:infor@subidaguadalest.com)

### **OFICINA PERMANENTE DE LA PRUEBA:**

Desde las 18:00 h hasta las 21:30 h del día 22 de mayo de 2015 en:

Caseta del Parking Municipal de Castell de Guadalest  
Parking Municipal con barreras  
C.P.: 03517 Población: Castell de Guadalest Provincia: Alicante  
Teléfono: 660 803 346  
e-mail: [info@accostablanca.com](mailto:info@accostablanca.com)  
Gps: 38.676122, -0.199563

Desde las 7:45 h del día 23 de mayo de 2015 hasta finalizar el meeting en:

Restaurante El Riu  
P.K. 7,8 de la CV-755  
C.P.: 03517 Población: Castell de Guadalest Provincia: Alicante  
Teléfono: 660 803 346  
e-mail: [info@accostablanca.com](mailto:info@accostablanca.com)  
Gps: 38.663934, -0.160443

### **TABLÓN OFICIAL DE AVISOS:**

1. Desde las 8:00 h del día 30 de marzo de 2015, hasta las 20:00 h del día 22 de mayo de 2015, en la Secretaría Permanente de la prueba.
2. Desde las 18:00 h del día 22 de mayo de 2015, hasta la finalización del meeting, en la Oficina Permanente de la prueba.
3. Desde las 8:00 h del día 30 de marzo de 2015, hasta la finalización del meeting, en la Página Oficial del Automóvil Club Costa Blanca / 2ª Subida al Castell de Guadalest, [www.subidaguadalest.com](http://www.subidaguadalest.com)

### **PROGRAMA DE REUNIONES DE LOS COMISARIOS DEPORTIVOS**

REUNION	FECHA	HORA	LUGAR
1ª Reunión	22/05/2015	21:30	Oficina Permanente
2ª Reunión	23/05/2015	14:30	Oficina Permanente

## 1.- ORGANIZACIÓN:

### 1.1.- Definición:

La Entidad AUTOMÓVIL CLUB COSTA BLANCA con el correspondiente Permiso de Organización expedido por la FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, con nº **CV-015/2015** de fecha 25 de marzo de 2015 Organiza la 2ª SUBIDA AL CASTELL DE GUADALEST. que constará de una fase y que se celebrará el día 23 de mayo de 2015.

### 1.2.- Comité de Organización:

Josep Balaguer Llopis	Francisco Aznar Aznar
José Salvador Santamaria Sanjosé	Ricardo Fraces Bellvert
Rafael Fraces Sales	Cosme Cano Gimenez

### 1.3.- Oficiales:

Cuadro Oficiales	Nombre	Licencia
<b>Presidente Comisarios Deportivos</b>	Jose Vte. Royo	
Comisario Deportivo	Cosme Cano	<b>CD-012-CV</b>
Comisario Deportivo	Manuel Durán	<b>CD-003-CV</b>
<b>Director Carrera</b>	Paco Aznar	<b>DC-132-CV</b>
Delegado Seguridad/Observador	Ángel Esteve	<b>DC-248-CV</b>
Delegado Técnico	Gustavo García	
<b>Secretario de Carrera</b>	Marta teson	<b>SC-101-CV</b>
Director Adjunto	Josep Balaguer	<b>DC-197-CV</b>
Relaciones Participantes	Marta Tesón	<b>SC-101-CV</b>
Jefe Cronometraje	Jordi Espluges	<b>OB-198-CV</b>
Jefe de Parques	Ricardo Fracés	<b>ODP-196-CV</b>
Comisario Técnico 1 - Responsable	Adrian rovira	<b>OC-100-CV</b>
Comisario Técnico 2	Josep balaguer	<b>OC-197-CV</b>
Comisario Técnico 3	Gustavo Perales	<b>OC-187-CV</b>
Comisario Técnico 4	Gabriel Peris	<b>OC-188-CV</b>
Responsable de Servicios Médicos		
Ambulancias		
Grúas	Salsanta	

Caravana Seguridad	Nombre	Licencia
Director Adjunto	Josep Balaguer	<b>DC-197-CV</b>
Triple Cero		
Delegado Seguridad	Ángel Esteve	<b>DC-248-CV</b>
Doble Cero		
Cero		

#### 1.4. - Identificaciones

Las identificaciones de los diferentes Oficiales en funciones, serán las siguientes:

(Se podrá indicar en Complemento posterior)

### MODALIDADES GENERALES

#### 2.- PUNTUABILIDAD

2.1. - Esta Prueba se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en:

- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos de la Comunidad Valenciana de 2015.
- El Reglamento Deportivo del Cto. de la Comunidad Valenciana de Montaña de 2015.
- El Reglamento Deportivo del Cto. de la Comunidad Valenciana de Regularidad de Montaña de 2015.
- El presente Reglamento Particular.
- El Código Deportivo Internacional.

2.2.- El C.D.I. será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento, reclamación y apelación.

Todos los concursantes y participantes se comprometen a respetar estos Reglamentos por el mero hecho de su inscripción en la prueba.

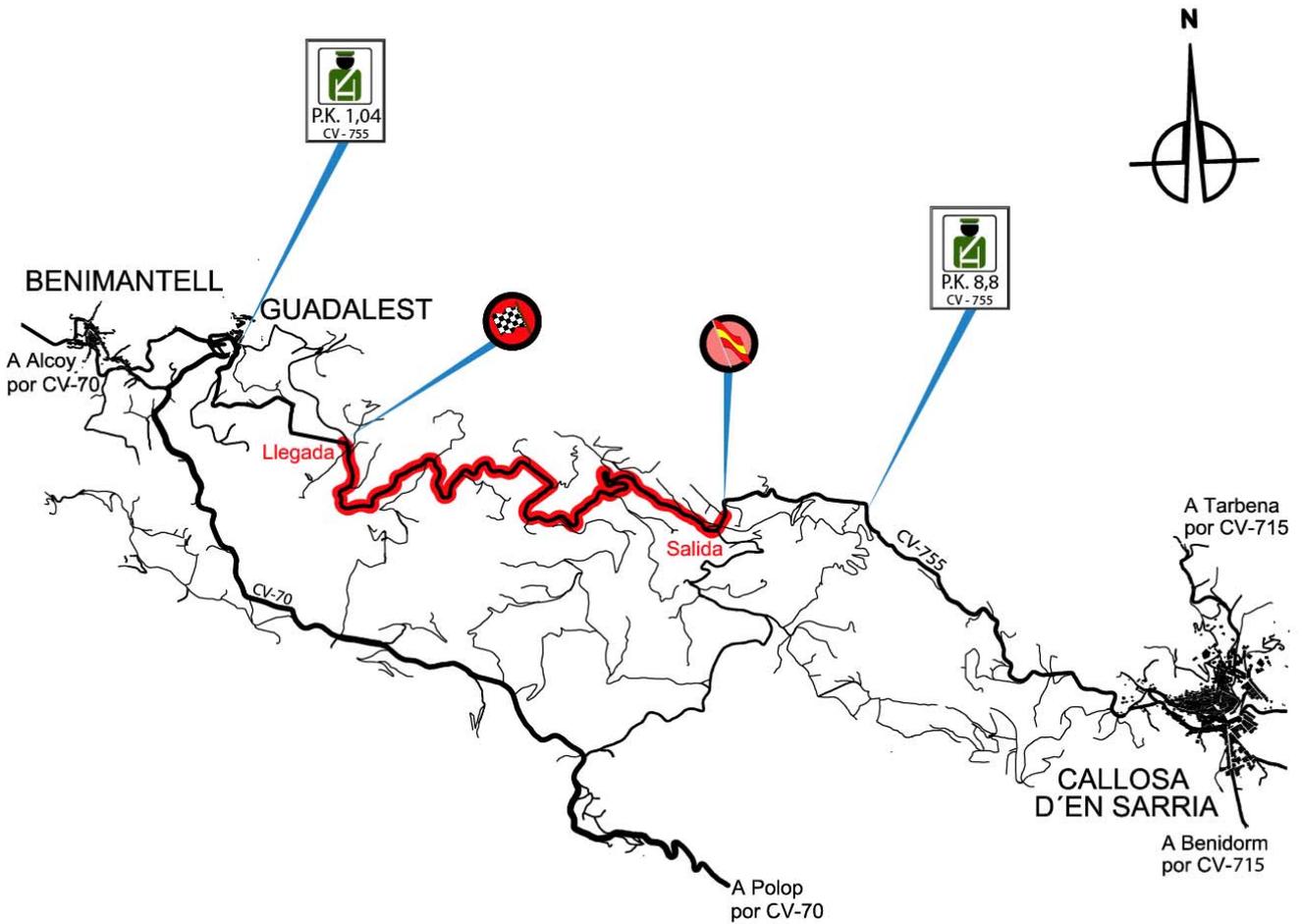
2.3.- La Prueba **2ª Subida al Castell de Guadalest** es puntuable para los siguientes Campeonatos, Copas y Trofeos:

- Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña.
- Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña de Carrozados.
- Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña de Monoplazas.
- Copas de la Comunidad Valenciana de Montaña por Grupos.
- Copas de la Comunidad Valenciana de Montaña por Clases.
- Campeonatos de la Comunidad Valenciana de Regularidad de Montaña

### 3. – DESCRIPCIÓN

La Prueba se celebra en la carretera CV-755

Salida	km.: <b>7,67</b>	altitud: <b>233</b> mts.
Llegada	km.: <b>2,59</b>	altitud: <b>520</b> mts.
Longitud	<b>5,108</b> metros.	
Desnivel	<b>360</b> metros.	
Pendiente media	<b>9</b> %	
Pendiente máxima	<b>23</b> %	



Escala grafica:



#### 4. - VEHICULOS ADMITIDOS

4.1. - Serán admitidos a participar y puntuar en esta Prueba, para los Campeonatos y Copas de la Comunidad Valenciana, los siguientes vehículos:

Monoplazas:

- GRUPO "CN" (Art. 259 del Anexo J)
- GRUPO "CM" (Art. 1.6.5 del presente Reglamento)
- FORMULAS
- KART CROSS
- KARTS\* (Siempre que el organizador de la prueba proteja TODO el trazado de la subida a ambos lados de la carretera con balas de paja o neumáticos)

Turismos:

- GRUPO "N" (Art. 254 del anexo J)
- GRUPO "A" (Art. 255 del anexo J)
- GRUPO "A2" (Art. 8.1.2 del presente Reglamento)
- GRUPO "GT" (Art. 8.1.3 del presente Reglamento)
- GRUPO "R1", "R2" "R3" y "R4" (Art. 260 del Anexo J)
- GRUPO "R3T" y "R3D" (Art. 260 D del Anexo J)
- GRUPO "HISTORICOS OPEN" (Reglamento Técnico FACV de Grupo HISTORIC. OPEN)
- GRUPO "HISTORICOS LEGEND" (Reglam. Técnico FACV de Grupo HISTORIC. LEGEND)
- GRUPO "FA2" (Reglamento Técnico FACV de Grupos FA2)
- GRUPO "F2000" (Reglamento Técnico FACV de Grupo F-2000)
- GRUPO "5" (Reglamento Técnico FACV de Grupo 5)
- GRUPO "H" (Reglamento Técnico FACV de Grupo H)
- GRUPO R5 (Art. 261 del Anexo J)
- GRUPO N+ (Art. 254 del Anexo J del CDI y en la normativa técnica de la R.F.E. de A. Extendiendo su fecha de fabricación y/o 1ª matriculación hasta el año 2000).

Todos los vehículos deberán estar conformes al Art. 253 del Anexo J del CDI.

Los vehículos denominados WRC, Kit-Car, Súper 1600, se considerarán como grupo "A".

Subidas de Montaña Mixtas de Velocidad/Regularidad Sport y específicas de Regularidad.

- **Clásicos y Open de Regularidad Sport.** Según Reglamento Técnico FACV de Regularidad.

##### 8.1.1.- Vehículos de los Grupos A y N.

Se autoriza la participación de vehículos de los Grupos A y N durante un periodo suplementario de 10 años subsiguientes a la expiración de su homologación y siempre que no sobrepasen la cilindrada máxima autorizada para cada categoría de vehículos.

##### 8.1.2.- Vehículos de Grupo "A2".

Serán admitidos los vehículos procedentes de los siguientes Certámenes:

- Campeonato de España de Turismos 1996
- Vehículos ST (art. 262 del anexo J) de acuerdo al Art. 262 Anexo J del CDI 95, con pesos en vacío y orden de marcha de 1.040 Kg. 4 ruedas motrices y 975 Kg. en casos de 2 ruedas motrices.
- Vehículos SP (art. 261 del anexo J)
- Copas Monomarcas de Circuito, Rallyes o Montaña de los años 2004 a 2015.

Las Monomarcas provenientes de circuito, podrán adaptar sus suspensiones a la utilización de pruebas de Montaña, sustituyendo los muelles y amortiguadores por otros diferentes a los especificados en el Reglamento Técnico Particular con el que tienen que estar conformes con el resto de los apartados. De igual modo, podrán cambiar la relación final (grupo cónico, etc.) que tendrán que declarar mediante un escrito a la FACV.

### 8.1.3.- Vehículos de Gran Turismo.

Deberán estar de acuerdo a la definición dada en el Art. 257 y 257ª (GT2, GT3 FIA) y GT-Nacional según Reglamento de España de GT 2006 y posteriores. Se registrarán por el Reglamento Técnico del Campeonato de España de Montaña.

### 8.1.4.- Vehículos Copa de la Comunidad Valenciana CM

Estos vehículos no puntuarán ni bloquearán las puntuaciones en el Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña, puntuando exclusivamente para la Copa. (Se registrarán por el Reglamento Técnico del Campeonato de España de Montaña para estos coches, a excepción de no ser obligatorio el montaje de restrictores a la entrada de la admisión.)

### 8.1.5.- Vehículos de Grupo FA2, vehículos grupo A2 que, por el único criterio de antigüedad, no sean grupo A2 y hasta que el vehículo tenga una antigüedad de 25 años cumplidos antes de comenzar la temporada.

Estos vehículos deberán cumplir con la reglamentación técnica que le correspondiera cuando estaban homologados como grupo A2 y con el Reglamento Técnico FACV de Grupo HISTÓRICOS OPEN. En caso de existir alguna duda en los elementos de seguridad será de aplicación el Art. 253 del Anexo J del CDI.

## 8.2.- A efectos de puntuación, los vehículos admitidos a puntuar serán divididos en las siguientes Clases:

#### GRUPO "N", "R3T", "R3D" y "R1"

CLASE 1	Hasta 1.400 c.c. (inclusive)
CLASE 2	Entre 1.401 y 1.600 c.c.
CLASE 3	Entre 1.601 y 2.000 c.c.
CLASE 4	Más de 2.001 c.c.

#### GRUPO "A", "R2", "R3", "R4", "R5", "N+" y "GT"

CLASE 5	Hasta 1.400 c.c. (inclusive)
CLASE 6	Entre 1.401 y 1.600 c.c.
CLASE 7	Entre 1.601 y 2.000 c.c.
CLASE 8	Más de 2.001 c.c.

#### GRUPO "A2", "H. OPEN", "FA2" y "F2000"

CLASE 9	Hasta 1.400 c.c. (inclusive)
CLASE 10	Entre 1.401 y 1.600 c.c.
CLASE 11	Entre 1.601 y 2.000 c.c.
CLASE 12	Más de 2.001 c.c.

#### GRUPO "5"

GRUPO "CM"	KART CROSS
GRUPO "CN"	KARTS
GRUPO "H"	FORMULAS
GRUPO "H. LEGEND"	

## 5. - SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN - INSCRIPCIONES

### 5.1. - Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción:

Hasta las 20.00 horas del día 18 de mayo de 2015, en:

SECRETARÍA PERMANENTE DEL RALLYE  
sita en Plaza San Gregorio nº 7 C.P. 03517  
Población Castell de Guadalest Provincia Alicante  
Teléfonos: 660803346  
e-mail: [info@accostablanca.com](mailto:info@accostablanca.com)

### 5.2. - Número máximo de inscritos

El número máximo de inscritos se fija en 60 vehículos.

En caso de sobrepasar esta cifra, la selección de realizará teniendo en cuenta el siguiente orden:

1. - Participantes asiduos al Campeonato.
2. - Participantes no Comunitarios inscritos en el campeonato.
3. - Orden de recepción de inscripciones
4. - A criterio de la Organización

## 6. - DERECHOS DE INSCRIPCIÓN – SEGUROS

### 6.1. - Derechos de Inscripción (ver art. 11 de las Prescripciones Comunes)

6.1.1. - Los derechos de inscripción debidamente formalizados **antes del día 11-05-2015** se fijan en:

- a) Con la publicidad optativa propuesta por el Organizador
- Turismos: **150€** (Fases A y B)
  - Monoplazas: **195€** (Fases A y B)
  - Regularidad (Sport y Open): **109€** (Fases A y B)
- b) NO aceptando la publicidad optativa propuesta por el Organizador
- Turismos: 235,55€ (Fases A y B)
  - Monoplazas: 273€ (Fases A y B)
  - Regularidad (Sport y Open): 173,29€ (Fases A y B)

6.1.2. - Los derechos de inscripción debidamente formalizados **después del día 11-04-2015** se fijan en:

- a) Con la publicidad optativa propuesta por el Organizador
- Turismos: 186,17€ (Fases A y B)
  - Monoplazas: 223,30€ (Fases A y B)
  - Regularidad (Sport y Open): 123,71€ (Fases A y B)
- b) NO aceptando la publicidad optativa propuesta por el Organizador
- Turismos: 277,78€ (Fases A y B)
  - Monoplazas: 315,60€ (Fases A y B)
  - Regularidad (Sport y Open): 215,62€ (Fases A y B)

6.1.3. - Forma de pago:

- En Metálico (como máximo antes del cierre de inscripciones)
- Transferencia bancaria (comprobante obligatorio) a:  
Nombre Organizador: AUTOMÓVIL CLUB COSTA BLANCA  
CAIXA CALLOSA  
C/Jaume I, 1 03510 Callosa d'en Sarria  
C/C: **ES92 3105 2636 1527 2000 9317**

**6.2. - La Solicitud de Inscripción no será aceptada si no va acompañada de:**

- Deberá estar debidamente redactada en todos sus apartados.
- Los Derechos de Inscripción.

**6.3. - Los Derechos de Inscripción serán totalmente reembolsados:**

- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.
- En caso de no celebración de la Subida.
- La Organización, a su criterio, podrá rembolsar hasta un 50% de los derechos de inscripción a los Concursantes que por razones de fuerza mayor, debidamente verificada, no pudieran presentarse a la salida de la Subida y solicitada por el interesado.

**6.4. - Seguros**

## 7. - PUBLICIDAD

7.1. – Será de aplicación el art. 9 de las Prescripciones Comunes de la F.A.C.V. 2015, tanto para la publicidad obligatoria del Campeonato, la obligatoria del Organizador y la facultativa. La/s publicidad/es facultativa es/son de la marca: CASTELL DE GUADALEST, CAIXA CALLOSA, SEAT AGUST MOTOR

## 8. - OBLIGACIONES GENERALES

### 8.1. - Seguridad de los participantes

Se aplicará lo estipulado en los Art. 7 del Reglamento Deportivo de Montaña 2015 de la F.A.C.V.

8.1.1.- La verificación de la ropa ignífuga se realizará de acuerdo con el Art. 13.4 apartado a) de las PPCC.

### 8.2. - Infracciones a la Circulación.

Se aplicará lo estipulado en el Art. 26 del Reglamento Deportivo de Montaña 2015 de la F.A.C.V.

### 8.3. – Números de competición

Se aplicará lo estipulado en el Art. 14 del Reglamento Deportivo de Montaña 2015 de la F.A.C.V.

### 8.4. - Reconocimientos

Se aplicará lo estipulado en el artículo 15 del Reglamento Deportivo de Montaña 2015 de la F.A.C.V.

### 8.5. – Verificaciones

Se aplicará lo estipulado en el Art. 16 del Reglamento Deportivo de Montaña 2015 de la F.A.C.V.

### 8.6. – Carburante

Se aplicará lo estipulado en el Art. 17 del Reglamento Deportivo de Montaña 2015 de la F.A.C.V.

### 8.7. – Neumáticos

Se aplicará lo estipulado en el artículo 18 del Reglamento Deportivo de Montaña 2015 de la F.A.C.V.

### 8.8. – Parques

Se aplicará lo estipulado en el artículo 28 del Reglamento Deportivo de Montaña 2015 de la F.A.C.V.

### 8.9. – Bascula de Pesaje

Se aplicará lo estipulado en el artículo 29 del Reglamento Deportivo de Montaña 2015 de la F.A.C.V.

La Bascula estará ubicada en: PARQUE FINAL

Calle y Nº : Parking Municipal

Población: Castell de Guadalest

### 8.10. - Informe accidentes

Se aplicará lo estipulado en el Art. 9 del Reglamento Deportivo de Montaña 2015 de la F.A.C.V.

## 9. - DESARROLLO DE LA PRUEBA

### 9.1. – Orden de salida en entrenamientos y carrera

Se aplicará lo estipulado en el artículo 19 del Reglamento Deportivo de Montaña 2015 de la F.A.C.V.

### 9.2. – Procedimiento de Salida y Llegada

Se aplicará lo estipulado en los artículos 20 y 21 del Reglamento Deportivo de Montaña 2015 de la F.A.C.V.

Antes de la salida de la Prueba, los participantes serán agrupados en un Parque Cerrado de salida, situado en:

RESTAURANTE EL RIU

CV-755 P.K. 7,8

Población: Castell de Guadalest

Los participantes deberán depositar sus vehículos en el mismo obligatoriamente de 6:30 Horas a 7:45 Horas del día 23 de mayo de 2015. Los vehículos podrán ser presentados por un mandatario cualquiera del concursante.

### 9.3. - Entrenamientos

Se aplicará lo estipulado en el Art. 23 del Reglamento Deportivo de Montaña 2015 de la F.A.C.V.

### 9.4. – Carrera

Se aplicará lo estipulado en el Art. 24 del Reglamento Deportivo de Montaña 2015 de la F.A.C.V.

### 9.5. – Señalización y Comportamiento sobre la pista

Se aplicará lo estipulado en los Art. 25 y 26 del Reglamento Deportivo de Montaña 2015 de la F.A.C.V.

### 9.6. – Chicanes de Seguridad

Si existen, será de aplicación lo estipulado en los Art. 26.7 del Reglamento Deportivo de Montaña 2015 de la F.A.C.V.

## 10. - PENALIZACIONES.

Las penalizaciones son las previstas en el Anexo N° 1 del Reglamento Deportivo del Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña de 2015.

## 11. – TROFEOS Y RECOMPESAS.

Se aplicará lo estipulado en el art. 25 de las Prescripciones Comunes de la F.A.C.V. 2015.

11.1. - Los trofeos que se entregarán son los siguientes:

- Clasificación General Scratch. TROFEOS A TODOS LOS PARTICIPANTES
- Clasificación General para los vehículos Monoplazas. TROFEOS A 1º, 2º y 3º
- Clasificación General para los vehículos Turismo. TROFEOS A 1º, 2º y 3º
- Clasificación para cada una de las Clases. TROFEOS AL 1º DE CADA CLASE
- Clasificación General para los vehículos Open Regularidad Sport. TROFEOS A 1º, 2º y 3º
- Clasificación General para los vehículos Regularidad Sport. TROFEOS A 1º, 2º y 3º

11.2. - La entrega de Trofeos se celebrará en El Castell de Guadalest, Parking municipal

11.3.- El pago de los premios en metálico se efectuará en la Oficina Permanente según el programa horario. Estos premios se harán efectivos, **exclusivamente**, a los titulares de los mismos, previa presentación de documento que justifique su identidad.

## Art. 12. – PLAN DE SEGURIDAD Y ASISTENCIA SANITARIA

Este artículo se deberá rellenar obligatoriamente si no se ha confeccionado un Manual de Seguridad, Sanitario y de Servicios.

### 12.1. – Hospitales previstos para las evacuaciones

Los centros asistenciales alertados y a los cuales se producirán las posibles evacuaciones, son los siguientes:

**Hospital:** HOSPITAL COMARCAL MARINA BAIXA S.V.S.  
**Ubicado en:** Ptda. Galandu, s/n – Villajoyosa (Alicante)  
**Teléfono:** 96 553 74 00  
La distancia desde el T.C. es de 16 km.

### 11.2. – Dotación por Tramo Cronometrado

Será de aplicación el artículo 22.6.4 del Reglamento Deportivo de Montaña de la F.A.C.V. 2014.

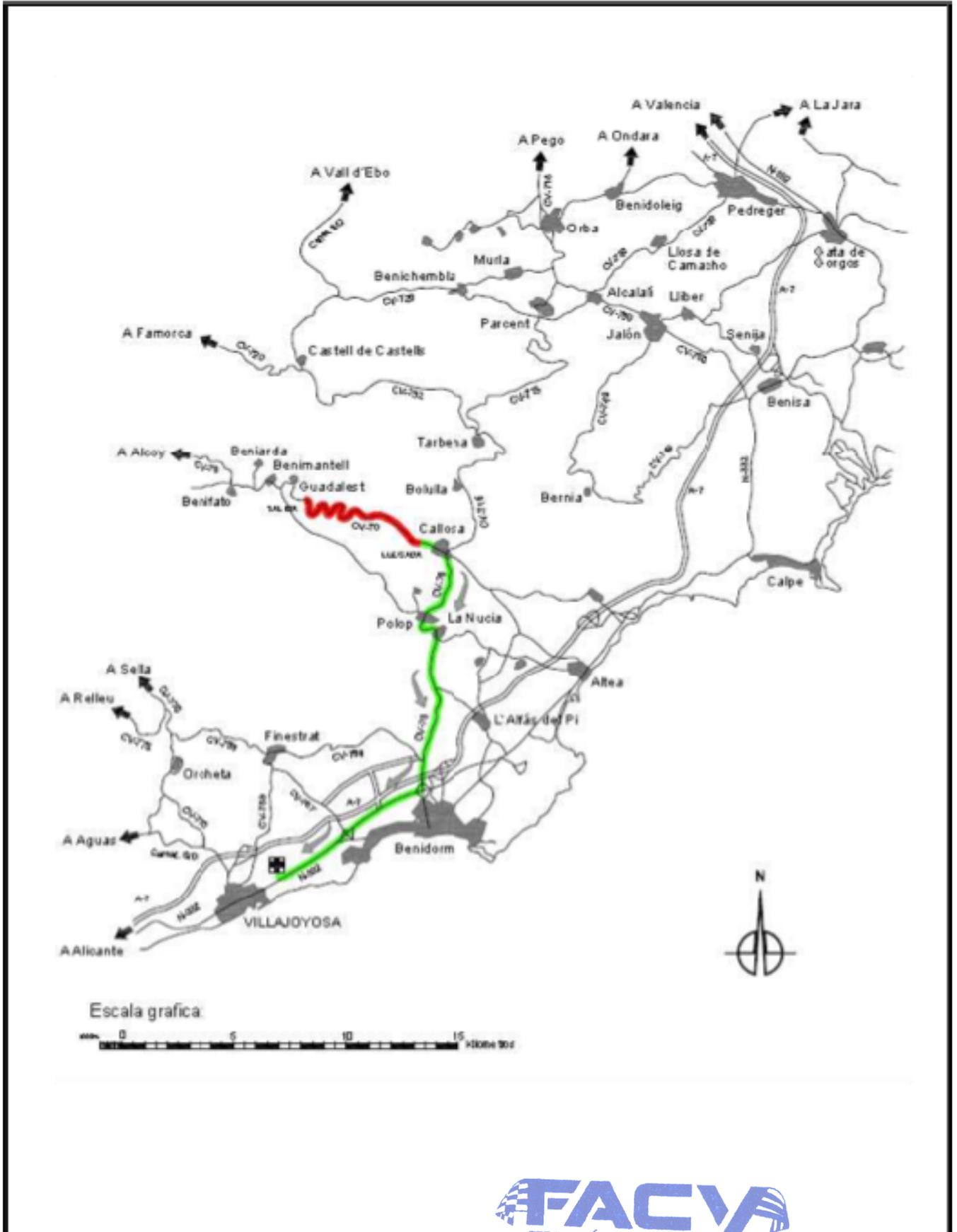
#### • T. C. :

- (1) Vehículo "R", situado/s en salida
- (1) Vehículo "S", situado/s en salida
- (1) Ambulancia tipo S.V.A. situada/s en salida
- (1) Ambulancia tipo S.V.B. situada/s en meta
- (1) Vehículos de bomberos, situado/s en salida
- (1) Grúas con pluma situada/s en salida
- (-) Puntos de radio Ubicados en: (SE ESPECIFICA EN MANUAL DE SEGURIDAD)

Los servicios de grúa son un elemento de seguridad de la organización para sacar los vehículos que obstaculicen el paso del resto de participantes en los tramos cronometrados. **No están para el uso particular de los Participantes en caso de avería o accidente.** Por lo tanto, sólo los vehículos que sea necesario, serán retirados al lugar seguro más próximo de donde se encuentren.

**11.3. – Recorridos de evacuación**

T. C. : Descripción del recorrido de las ambulancias hasta los hospitales de referencia.



#### 11.4. – Vehículos de organización que componen la caravana de la Prueba.

Relacionar por orden de circulación tipos y número de vehículos que forman la caravana de organización de la Prueba  
Se relacionan en Manual de Seguridad

#### Art. 12. – VARIOS

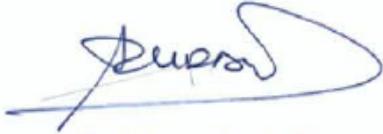
Relación de teléfonos de interés. (en Manual de Seguridad)

EL COMITÉ ORGANIZADOR.  
(Sello y Firma)



**El presente Reglamento Particular, queda aprobado a efectos Deportivos por la Federación de Automovilismo de la Comunidad Valenciana**

Permiso de Organización:  
Nº: **cv-0152015**  
Fecha: 25-Marzo-2015



**Fdo: Manuel Durán Pérez**  
**Director Deportivo.**

## PERMISO DE ORGANIZACIÓN Nº CV-015/2015

La Federación de Automovilismo de la Comunidad Valenciana, representante con carácter exclusivo del automovilismo deportivo en la Comunidad Valenciana y al amparo de lo previsto en sus propios Estatutos, de la Ley 4/1993, de 20 de Diciembre, del Deporte de la Comunidad Valenciana y demás Decretos y disposiciones que la desarrollan, CONCEDE PERMISO DEPORTIVO al COMITÉ ORGANIZADOR "AUTOMOVIL CLUB COSTA BLANCA" (en adelante será denominada "Entidad Organizadora" en este documento) para organizar la prueba denominada: "II SUBIDA AL CASTELL DE GUADALEST" que se celebra los días 22 y 23 de MAYO de 2015.

El presente Permiso Deportivo de Organización se concede a la vista del Seguro de Responsabilidad Civil suscrito por la FACV.

El Reglamento de la prueba deberá -asimismo- estar necesariamente de acuerdo con las normas dictadas por esta Federación.

El presente PERMISO DEPORTIVO DE ORGANIZACIÓN constituye documento indispensable para la celebración de la prueba, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo primero anterior.

La Entidad Organizadora se RESPONSABILIZA del estricto cumplimiento, tanto en el montaje como en el desarrollo de la prueba, de las normas obligatorias contenidas en el C.D.I. y en las normas y Reglamentos de la Federación de Automovilismo de la Comunidad Valenciana, ESPECIALMENTE LAS RELATIVAS A SEGURIDAD DE DEPORTISTAS Y ESPECTADORES y cuyo incumplimiento pudiera originar a esa Entidad graves responsabilidades.

Expedido en Valencia, a 25 de Marzo de 2.015

Director Deportivo FACV



(Sello de F.A.C.V.)



Manuel Durán Pérez